

## **BASES Y CONDICIONES SORTEO FIXTURE MUNDIAL**

1. Se encuentra abierto al público en general, es gratuito y sin obligación de compra alguna, exclusiva para residentes en la República Argentina, mayores de 18 años.
2. Cada cliente podrá participar del sorteo una vez que complete los datos requeridos en el cupón que será emitido en el fixture publicado en **El Diario de la República**, los días domingo 13 y domingo 20 de noviembre de 2022, y lo deposite en las urnas destinadas para este fin. Los mismos serán recepcionados hasta el día jueves 24 de noviembre inclusive.
3. El cupón solamente se podrá depositar en las urnas ubicadas en: \* Sede central de **El Diario de la República**, Avenida Lafinur 924, Ciudad de San Luis; \*Villa Mercedes, Edison 69 ; \*Interior de la provincia: Entregando el cupón al canillita o vendedor, el cual se ocupará de enviar el mismo a la sede central, en la Ciudad de San Luis.
4. El sorteo será realizado el día lunes 28 de noviembre de 2022, al mediodía, mediante escribano público en las instalaciones de **El Diario de la República** (Avenida Lafinur 924, Ciudad de San Luis) . El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador/a por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna por dicha difusión.
5. El ganador obtendrá 1 (uno) FIN DE SEMANA EN EL **COMPLEJO ENTRE MARTE Y LA LUNA** - VÁLIDO PARA 4 PERSONAS, CON DESAYUNO INCLUIDO. Ubicado en Los Almendros 927, Merlo, San Luis.
6. Los días de estadía se coordinarán entre la parte Ganadora del presente sorteo y la Gerencia del Complejo Turístico. Este premio no será canjeable por dinero en efectivo. Asimismo, no podrá ser adquirido en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito del Organizador. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que sufra el ganador o terceros, con motivo de o en relación con el uso del premio.
7. No participan en esta acción los empleados de **PAYNE S.A.**, sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges. En el caso en que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado o transgredido cualquiera de las disposiciones fijadas en estas Bases, procederá a su inmediata exclusión. Los Participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos personales proporcionados y se comprometen a mantener indemne al Organizador por la misma. La falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación de los premios.

8. Todo participante de esta acción faculta expresamente al Organizador o a sus vinculadas a que le envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre Locales Adheridos al sistema o promociones. Si el Usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia por escrito al Organizador. Todo participante de la acción presta su consentimiento para que los datos recabados por el Organizador en cumplimiento o con ocasión de este sorteo, sean almacenados en una base de datos administrada por **PAYNE S.A.**
9. Los participantes autorizan a **PAYNE S.A.** y a cualquiera de las sociedades o empresas vinculadas con aquella a hacer uso de su imagen en relación con el presente Concurso y a publicar sus nombres y apellidos en sus páginas web así también como en los sitios de Facebook y/o cualquier otra red social en la cual el Organizador y/o sus empresas vinculadas.
10. La participación en esta acción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán dispuestas en la página de la acción. El Organizador se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia del concurso y en el momento que lo considere pertinente. Los Participantes son y serán los únicos responsables por la veracidad de los datos personales proporcionados. Su falta de veracidad, hará perder a los participantes todo derecho a la entrega del premio en juego. El Organizador, en caso de detectar ingresos que pudieren haber sido y/o hayan sido originados en prácticas fraudulentas, podrá tomar las medidas de precauciones pertinentes, tendientes a evitar todo fraude, engaño y/o maquinación en la entrega del premio del Concurso, incluyendo la exclusión de tales ingresos. También serán eliminados e inhabilitados de participar del presente concurso, todo intento de registro por parte de los Participantes que incluyere datos erróneos, inexactos y/o desactualizados.
11. Es condición para la entrega de los premios a los Participantes, su firma conforme del recibo de los premios, debiendo acreditar su identidad con la documentación personal pertinente y vigente a tal efecto, al momento de la entrega del premio.